



Evaluación de la Red de senderos en el Parque Natural de la Sierra de Hornachuelos y situación de las vías pecuarias

Este documento tiene como objetivo evaluar la Red de Senderos de Uso Público del Parque Natural Sierra de Hornachuelos, compararla con la situación en otros parques naturales de Andalucía, y analizar la posibilidad de su ampliación a través de las vías pecuarias que existen en el mismo parque.

Red de senderos del Parque Natural Sierra de Hornachuelos

En estos momentos (8/1/2023), la Red de Senderos de Uso Público del Parque Natural Sierra de Hornachuelos se compone de senderos, según consulta en la Ventana del Visitante o en la REDIAM. En la Tabla 1 podemos ver el listado de senderos, y su longitud según la cartografía de la REDIAM. De estos 6 senderos el del Guadalora se encuentra cerrado del 1 de junio al 15 de octubre, es decir, un 37,5% del año.

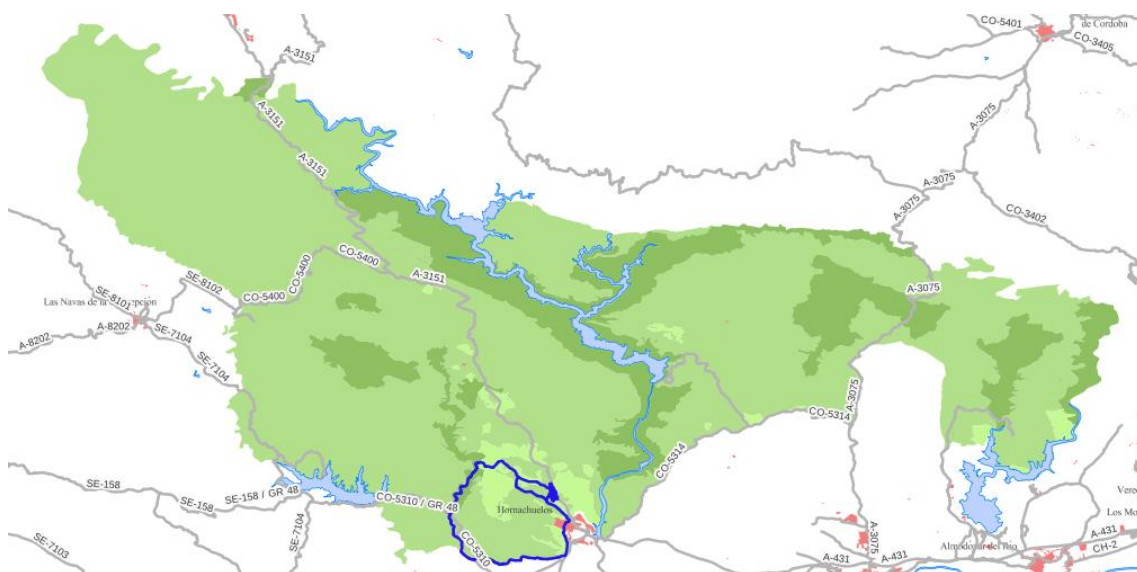
Anteriormente existía otro sendero señalizado de uso público, el del Bembézar. Este sendero tenía 13,3 km, pero solo se podía recorrer del 1 de agosto al 15 de diciembre (información obtenida en un folleto del año 2010), es decir, solo estaba abierto un 37,5% del año. En la actualidad este sendero se halla inhabilitado y prohibido su uso, sin motivo alguno, a pesar de hallarse en terreno público de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir.

Si nos fijamos en el mapa 1 vemos que todos los senderos de uso público se concentran en un pequeño espacio del parque, y que prácticamente forman un anillo con un pequeño subanillo en él.

Tabla 1: Listado de senderos del PN Sierra de Hornachuelos

Sendero	Longitud (km)	Cierre
Botanico	2,2	
De la Rabilarga	1,7	
Las Herrerías	5,2	
Guadalora	6,5	Cerrado del 1 de junio al 15 de octubre
Del Águila	11,6	

Mapa 1. Senderos de Uso Público en el PN Sierra de Hornachuelos



Comparativa con el resto de Parques Naturales de Andalucía

Ya hemos visto que solo hay 5 senderos de uso público en el PN Sierra de Hornachuelos. ¿Es mucho o poco, comparando con el resto de parques de Andalucía? Vamos a verlo, utilizando de nuevo la información de la REDIAM sobre senderos de uso público y parques naturales.

En Andalucía existen 23 parques naturales. De todos ellos, el de Hornachuelos es el que menos número de senderos tiene, junto con el del Estrecho, que es el otro que solo tiene 5 senderos. Si lo medimos por su longitud, es el tercero que menor longitud de senderos tiene, solo por detrás de los de Bahía de Cádiz y Breña y Marismas de Barbate, parques que son muy pequeños. La medida más adecuada, para poder comparar parques naturales de tamaños muy distintos, sería la longitud total de senderos por superficie. Con esta medida, el PN Sierra de Hornachuelos es el que menos longitud de senderos tiene, en proporción. El siguiente sería el de Aracena y Picos de Aroche, del que habría que tener en cuenta que tiene una extensa red de senderos a cargo de los municipios, cosa que no ocurre con Hornachuelos.

Por tanto, es fácil concluir que **el Parque Natural Sierra de Hornachuelos es el parque natural con menos longitud de senderos de Andalucía en relación a su tamaño**

Tabla 2. Comparativa entre parques naturales de longitud de senderos en relación a superficie

Parque Natural	Nº de senderos	Longitud (km)	Superficie del PN (Has)	Longitud /superficie (m/Has)
Sierra De Hornachuelos	5	27,2	60032	0,5
Sierra De Aracena Y Picos De Aroche	24	104,3	186827	0,6
Sierra De Baza	11	40,1	53649	0,7
Sierra De Andújar	13	61,7	74774	0,8
Doñana	9	52,3	53835	1,0
Sierra Norte De Sevilla	23	174,9	177484	1,0
Los Alcornocales	29	220,0	167767	1,3
Cabo De Gata-Níjar	14	65,9	49512	1,3
Sierras Subbéticas	6	44,5	32056	1,4

Sierra De Grazalema	20	78,4	53411	1,5
Sierra De Cardeña Y Montoro	9	60,3	38449	1,6
Del Estrecho	5	30,6	18931	1,6
Bahía De Cádiz	6	22,0	10522	2,1
Sierras De Tejeda, Almirajara Y Alhama	15	107,3	40663	2,6
Sierra De Las Nieves	11	58,7	20163	2,9
Sierras De Cazorla, Segura Y Las Villas	33	638,5	209920	3,0
Sierra María - Los Vélez	9	74,6	22562	3,3
Sierra Mágina	10	68,0	19961	3,4
Despeñaperros	7	32,5	7649	4,2
Sierra De Castril	9	54,8	12696	4,3
La Breña Y Marismas Del Barbate	6	25,9	5077	5,1
Montes De Málaga	6	31,3	4996	6,3
Sierra De Huétor	12	88,8	12128	7,3
Sierra Nevada	31	1290,7	88966	14,5

Vías pecuarias del PN Sierra de Hornachuelos

La Junta de Andalucía, que es la responsable del uso público de los Parques Naturales, es también titular de las vías pecuarias de Andalucía, que como uno de sus usos compatibles tiene el del senderismo, ciclismo, etc... De hecho, como se verá, la mayor parte de los senderos del PN Sierra de Hornachuelos discurren por vías pecuarias.

En la Tabla 3 se encuentra el resumen de la situación de uso de las vías pecuarias del Parque Natural Sierra de Hornachuelos, divididas según la situación de uso, si están convertidas en carreteras, señalizadas, en uso pero sin señalizar, o cortadas. En el parque hay 16 vías pecuarias, de las cuales 8 están en término de Hornachuelos, 2 en Posadas y 3 en los términos de Villaviciosa y Almodóvar. De ellas solo se han utilizado para la red de senderos 4, el Cordel del Águila, la Colada del Vado del Negro, y parcialmente los cordeles de Las Herrerías y Las Palmillas.

La longitud total de kilómetros de las vías pecuarias del Parque Natural es de 109 km. De ellos 13 km están convertidos en carretera, por lo que quedarían 96 km susceptibles de uso público, sin contar posibles caminos que se pudieran abrir paralelos a las carreteras.

De esos 96 km, están señalizados como senderos de uso público del Parque 20 km, y otros 16 km están en uso pero sin señalizar. Finalmente están cortados, usurpados por fincas privadas, 59 km. Es decir, un 61% de la longitud de vías pecuarias están cortados.



Imagen 1: Cancela que corta el Cordel de Las Palmillas

Entre esos tramos de vías pecuarias cortados están algunos que fueron deslindados hace más de 10 años, con la enorme inversión que ello supuso, y que sin embargo ha sido inútil. Ya en estos deslindes se señalaba que el objetivo era incluir esos tramos en la red de senderos, siendo una ampliación natural de la red actual, llevando a sitios emblemáticos como San Calixto. Sin embargo, nada de eso se ha hecho, ni un km de vías pecuarias de las deslindadas se ha incorporado a la red de senderos.

Y ya en el Programa de Uso Público del Parque Natural (2013) se mencionaba la necesidad de potenciar la oferta de uso público de la zona oriental del parque, e igualmente figuraba como objetivo 1 la ampliación de la dotación de equipamientos de uso público, y la estrategia para ello era incorporar a esta red las vías pecuarias.

Nada de esto se ha hecho, permitiendo la Junta de Andalucía que la mayor parte de la longitud de las vías pecuarias del Parque Natural sigan usurpadas, haciendo dejación de sus obligaciones, siendo cómplice de la usurpación y llevando al retraso en el desarrollo turístico del Parque Natural y a que sea el último de Andalucía en dotación de senderos.

Mapa 2: Vías pecuarias del Parque Natural Sierra de Hornachuelos



Tabla 3. Vías pecuarias del Parque Natural Sierra de Hornachuelos según su estado

	Año deslinde	Tramo	Sendero	Longitud	Situación
Hornachuelos					
Cordel del Águila	2005	1	Del Águila	7763	Señalizado
		2		2419	Carretera
		3		759	Cortado
Cordel de las Palmillas	2012	1		1330	En uso
		2		630	Núcleo urbano
		3	Del Águila, Herrerías, Rabilarga	2284	Señalizado
		4		1299	En uso
		5		2683	Cortado
		6		3374	Carretera
Cordel de las Herrerías	2012	1	Herrerías, Guadaluora	3360	Señalizado
		2		9122	Cortado
Cordel de Fuente Obejuna	2010 (no aprobado)	1		3448	Cortado
	no	2		3774	Cortado
Colada de la Vega del Negro	2010		Guadaluora	2379	Señalizado
Vereda de Navaldurazno	2010			8775	Cortado
Cordel de la Zahurdilla	no	1		2762	Cortado
		2		2484	Carretera
Vereda de Posadas a La Cardenchoa	no	1		3939	Carretera
		2		8230	Cortado
Posadas					
Vereda de los Campillos	no			3708	Cortado
Vereda de Villaviciosa	no			5021	Cortado
Villaviciosa de Córdoba					
Vereda de Posadas	no			5845	Cortado
Vereda de La Breña	no	1		2086	En uso
		2		2920	Carretera
Vereda de Almodóvar	no			4387	En uso
Almodóvar del Río					
Vereda de La Breña	no			7026	En uso
Vereda de Los Lagares	no			2511	Cortado
Vereda de Villaviciosa o Alisne	no	1		2873	Cortado
		2		1485	En uso
Total				108676	

Claves para entender la exclusión del Uso Público en el Parque Natural Sierra de Hornachuelos

Para entender porque el Parque Natural Sierra de Hornachuelos es el espacio natural protegido de la RENPA como menos kilómetros de senderos acondicionados y practicables de Andalucía, habría que considerar, como diría Alfonso Mulero Mendigorri, Catedrático en Geografía por la Universidad de Córdoba (1993), *“el papel histórico como modelo y núcleo pionero de irradiación de la caza mayor”, que favoreció la estabilización y el reforzamiento de la gran propiedad*”, de la sierra de Hornachuelos, Villaviciosa de Córdoba, Posadas y Almodóvar del Río, entre otras.

Efectivamente, **el régimen casi exclusivamente privado, la estructura de la propiedad, la elevada alcurnia de los propietarios/as**, junto a una administración ambiental achantada y subyugada permanentemente a los intereses de éstos, son elementos esenciales para analizar y entender la situación actual del Parque Natural Sierra de Hornachuelos desde el punto de vista del uso recreativo, deportivo y de ocio.



Imagen 2: Otra cancela cortando el Cordel de Las Palmillas

El **Programa de Uso Público** (PUP) del Parque, aprobado el 28 de octubre de 2005, y vencido desde el 2009 y sin revisión y actualización hasta la fecha presente, recoge que *“Una de las limitaciones para el uso público en el espacio natural es el elevado porcentaje del territorio perteneciente a fincas privadas, cuyo aprovechamiento principal suele ser el cinegético. Por ello, la disponibilidad de recursos naturales explotables en el Parque es muy restringida, al mostrar los propietarios una fuerte RESISTENCIA a la apertura de sus fincas a posibles proyectos de Uso Público”*.

Los redactores del citado documento olvidaron mencionar que la resistencia y oposición de los propietarios llevaron a éstos, a apropiarse de los bienes demaniales, como caminos públicos municipales, vías pecuarias y servidumbres dentro del Dominio Público Hidráulico.

El modelo de gestión del Parque Natural, orientado totalmente al gran coto de caza, con una gestión intensiva cinegética, que además es fomentado por la propia dirección del Parque Natural, al organizar numerosas actividades dedicadas a la caza, y alabando la gestión de las fincas cinegéticas que cierran los caminos, lo que sugiere una verdadera complicidad con esta situación.

Y ahí esta la clave principal, que explicaría porque la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía mantiene, casi un cuarto de siglo desde la declaración del Parque Natural Sierra Hornachuelos, una dotación de infraestructuras y equipamientos recreativos y deportivos, raquíta, claramente insuficiente, y con una distribución no homogénea. La Consejería de Medio Ambiente, a lo largo de tiempo, ha utilizado varias fórmulas para responder a las exigencias de los grandes latifundistas, de Hornachuelos y de otras tantas serranías andaluzas.

En el caso que nos ocupa, las vías pecuarias que discurre parcial o totalmente dentro de los límites del Parque Natural Sierra de Hornachuelos, la administración ambiental, ha optado por la inacción. Primero, consintiendo que se usurpara y cerraran mediante el cierre con malla metálica de dos metros de altura, sin respetar la titularidad pública de éstas. Y en segundo término, no haciendo prácticamente nada por restablecer la legalidad en casi un cuarto de siglo de existencia del espacio natural protegido. A los datos anteriormente expuestos nos remitimos.

Sin duda, la situación del Parque Natural Sierra de Hornachuelos es paradigmática en relación al resto de Andalucía. Como recoge el catedrático de Geografía de la UCO, Alfonso Mulero, en su trabajo de investigación "Protección y gran propiedad en Sierra Morena: El Parque Natural de la Sierra de Hornachuelos (Córdoba) como caso emblemático (2003)", *"salvo escasísimos itinerarios -en referencia al espacio natural protegido en cuestión-, las personas que practican senderismo se ven obligados para andar por el interior del Parque, a hacerlo por las carreteras, constreñidas por kilómetros y kilómetros de alambradas"*.

No hay excusas, por tanto, para que el Parque de la Sierra de Hornachuelos siga siendo el más atrasado de Andalucía, si la Junta de Andalucía no quiere seguir siendo cómplice de la situación, debe revertir esta situación y recuperar ya las vías pecuarias cerradas, convirtiéndolas en senderos de uso público, así como acordar de inmediato con la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir la apertura del sendero del Bembézar.